No es propio de un musulmán que posea algo para heredar que pasen dos noches sin que su legado esté escrito.

Narró Abdullah Ibn Omar –que Alah se complazca de ambos- “no es propio de un musulmán que posea algo para heredar que pasen dos noches sin que su legado esté escrito” Muslim añadió: dijo Ibn Omar: “No ha pasado una noche desde que escuché al mensajero de Alah –la paz y las bendiciones sean con él- decir eso sin que mi legado esté escrito”

[Hadiz auténtico (sahih)] [Registrado por Al-Bujari y Muslim]

No es correcto ni prudente para cualquiera que tenga algo (riqueza, deudas), descuidarlo por mucho tiempo, sino debe tomar la iniciativa de escribirlo y declararlo, y no puede pasar más tiempo sin escribirlo que una o dos noches. Por esto, Ibn Umar, Al-lah esté complacido con él, después de escuchar este consejo profético, revisaba su Wasiah (lo que la persona deja por escrito antes de morir) todas las noches, en cumplimiento del orden del Legislador y haciendo declaración de la verdad. El Wasiah (lo que la persona deja por escrito antes de morir) es de dos clasificaciones: Mustahabb (recomendable), y esto hace referencia a todos los actos voluntarios. Obligatorio, y esto hace referencia a todo lo que involcra los derechos obligatorios, en el cual no hay evidencia que lo pruebe después de su muerte. La regla dice: todo acto obligatorio, y para cumplirlo se debe realizar otros actos previos, dichos actos se hacen obligatorios. Ibn Daqik Al-'id dijo que este hadiz se basa en el tipo obligatorio.

https://sunnah.global/hadeeth/es/show/5831

النجاة الخيرية
ALNAJAT CHARITY
لجنة الدعوة الإلكترونية
EDC E-Da'wah Committee